



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000072-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a obras de reparación en la carretera CL-626 en un tramo de La Magdalena al puente Ingeniero Carlos Fernández Casado.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000072, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a obras de reparación en la carretera CL-626 en un tramo de La Magdalena al puente Ingeniero Carlos Fernández Casado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Junta de Castilla y León, a través de las Consejerías de Presidencia y Fomento, conoce, al menos desde 2011, la situación de grave deterioro y de peligro que presenta la carretera autonómica CL-626 desde su tramo de La Magdalena al puente Ingeniero Carlos Fernández Casado de la A-66, que fueron objeto de una resolución del Procurador del Común de 3 de octubre de 2012 (expediente 20120549).

En la actualidad las deficiencias más graves que se pueden observar a simple vista son:

- Numerosos baches a lo largo de la carretera.
- Firme defectuoso en muchos tramos, y con presencia de balsas de agua, que se ve agravado con el trazado del camino con curvas y con desniveles en la calzada.



- Pobre visibilidad de la señalización horizontal, que ha desaparecido en algunos tramos que han sido bacheados o el firme está deteriorado y se ha borrado dicha señalización.

- Elementos de barrera deteriorados y ausentes.

- Vegetación invadiendo la vía. La falta de mantenimiento ha hecho que la vegetación invada la vía reduciéndose aún más el arcén.

Ante la primera actuación del Procurador del Común esa Junta de Castilla y León contestó, entre otros:

"El tramo de carretera mencionado presenta unas condiciones razonables de vialidad, acordes con la señalización horizontal y vertical existente, cuyo cumplimiento garantiza la seguridad".

"La modernización del tramo de la carretera CL-626, entre el cruce con la carretera LE-473 y La Magdalena, está incluida en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020".

"En los últimos años se han llevado a cabo las obras necesarias para garantizar la seguridad en la circulación por la carretera CL-626, que han consistido en el doble tratamiento superficial, trabajos de bacheo, reparación de mordientes y regularizaciones necesarios; actuaciones de pintado y repintado de marcas viales y actuaciones de señalización vertical".

En cuanto a las condiciones de vialidad y seguridad, no coinciden en absoluto con los criterios de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil emitido a instancias del Procurador del Común.

En lo relativo a las actuaciones realizadas, no parecen ser suficientes ya que la vía adolece de los mismos problemas que si no se hubieran realizado, como se puede constatar mediante un paseo por dicha carretera.

Como consecuencia de los distintos informes, el Procurador del Común emitió la siguiente Resolución:

1.- Que la Junta de Castilla y León proceda, con la mayor inmediatez posible y previos los trámites administrativos oportunos, a ejecutar las obras siguientes en el tramo comprendido entre el cruce con la carretera LE-973 (así consta en el original) y La Magdalena de la carretera CL-626:

- Reasfaltar los carriles de circulación con unas condiciones técnicas que garanticen la pervivencia del asfalto en buen estado hasta la ejecución de las definitivas obras de modernización.

- Poner señales verticales de prohibición de adelantamiento y peligro por curva en todos los tramos curvos de visibilidad reducida donde no existan y cambiar la señalización horizontal de discontinua a continua en dichos tramos.

- Retirar todos los petriles de piedra que existen en las zonas de desnivel hacia el pantano y sustituirlos por vallas metálicas de protección adecuadas denominadas "biondas".

- Colocar vallas metálicas en los tramos peligrosos (curvas, etc.) donde no hay petriles y anclar debidamente las existentes.



2.- Que la Junta de Castilla y León incluya, si no lo estuviere ya, la creación de arcenes a ambos lados de la vía cuando se ejecuten las obras de modernización contempladas en el Plan Sectorial de Carreteras de Castilla y León 2008-2020.

PREGUNTA

¿Ha atendido la Junta de Castilla y León alguna de las indicaciones del Procurador del Común con respecto a esta carretera? ¿Tiene previsto, próximamente, hacer alguna de las reparaciones solicitadas?

León, 27 de julio de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez